



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Disminución de Alimentos - Digital  
No.110013110023-2015-01557-00**

Bogotá D.C., Nueve (09) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a la solicitud que antecede elevada por la demandada, se dispone;

Acceder a la suspensión de la audiencia programada para el día de hoy, por las razones expuestas por la petente, para lo cual se le requiere a fin que en el término de tres (3) días acredite, sumariamente, lo indicado en su correo electrónico, como causa para solicitar la suspensión de la audiencia, so pena de hacerse acreedora a las sanciones de ley.

A fin de llevar a cabo la audiencia programada se señala nuevamente **el día veintidós (22) de septiembre del año en curso, a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**.

**Comuníquese lo aquí dispuesto a la demandada.**

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 122  
HOY: 10 de septiembre de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria